



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	050013103 020 2019 00244 00
Proceso	Verbal
Demandante	Mireya Inés Giraldo Gallego y O.
Demandado	Fundación Hogar la Villa
Asunto	Cúmplase lo del superior

Cúmplase lo dispuesto por el Superior Sala Segunda de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, en sentencia de segunda instancia proferida el día 27 de abril de 2023¹, mediante la cual revocó parcialmente el numeral 4^o de la sentencia apelada y confirmó en lo demás la decisión de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, por Secretaría procédase con la respectiva liquidación de costas.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

¹Cfr. Archivo PDF 44, cuaderno principal expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c46680a926c9e566f6ea549da08eed9a2a6cfea8a089355866e3121e256a86**

Documento generado en 20/10/2023 04:12:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>